



Sustento del uso justo  
de **Materiales Protegidos**  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

## UCI

### Sustento del uso justo de materiales protegidos por Derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI - para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes en el curso “Sistemas de Gestión Ambiental” perteneciente al programa académico MLGA.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

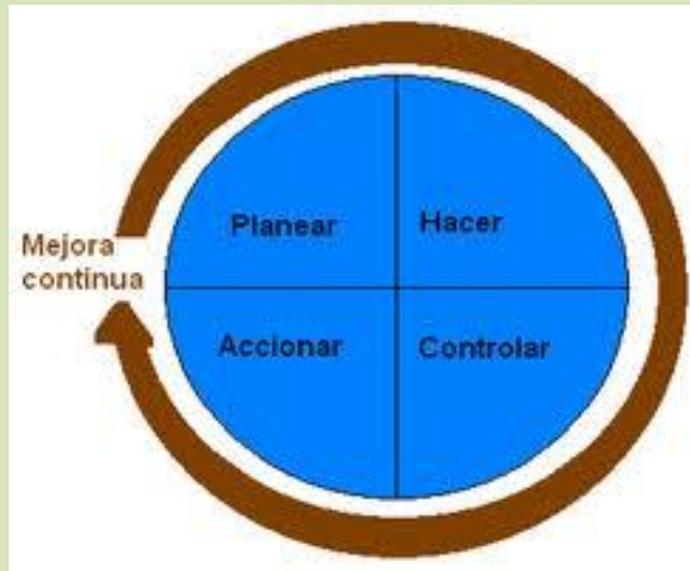
Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado

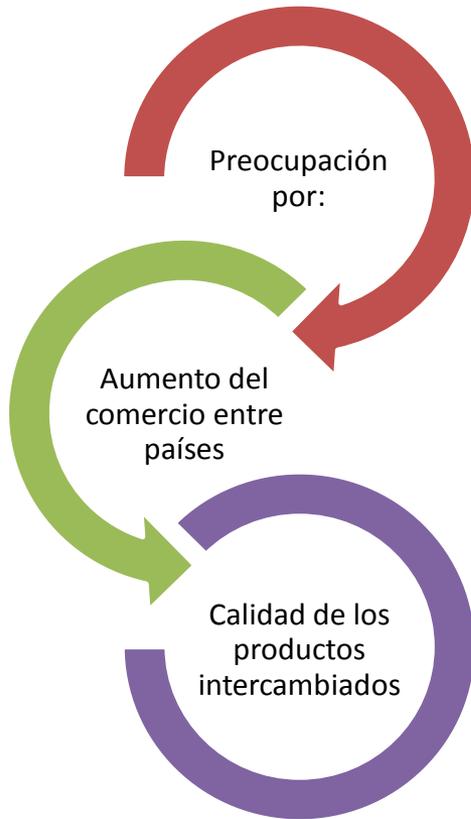
editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



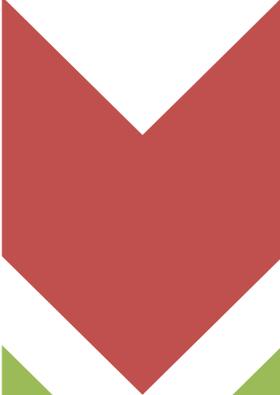
# Sistema de Gestión ambiental (S.G.A)



# Inicio de los Sistemas de Gestión Ambiental



# Desarrollo Histórico

- 
- Estándares ISO para productos (1946)
  - ISO 9001 sistema de administración de la calidad (1987, 1994, 2000)

- 
- El estándar Británico BS7750 en 1992 fue el primero en SGA
  - Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (Eco management and audit scheme (EMAS)) 1993

- 
- Consejo Estratégico ISO para el Medio Ambiente o SAGE (1991 1993)
  - ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental ( 1996, 2004)

# El Ciclo Deming

## El Ciclo Deming

Empezar de nuevo

- Identificar mejoras
- Modificar
- Difundir



- Identificar aspectos y requisitos legales
- Establecer política y alcance
- Formar equipos
- Establecer metas

- Monitorear controles
- Medir desempeño
- Auditar y revisar

- Sistematizar procesos
- Implementar controles
- Capacitar
- Adquirir información

## Estándares de Normalización en Gestión Ambiental

EMAS  
(Ecomanagement  
and Audit Scheme)

ISO 14001

Ecoaction





Para que los SGA:

Planificar las actividades de las empresas que tienen, han tenido o pueden tener un impacto ambiental



Herramienta de trabajo para sistematizar las acciones ambientales al quehacer de la organización. Se busca minimizar el impacto negativo y aumentar la investigación en el campo ambiental con el fin de propiciar una mejora continua



Instrumento de carácter voluntario dirigido a empresas u organizaciones que quieran alcanzar un alto nivel de protección del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible

# Sistema de Gestión ambiental (S.G.A)

- Es un concepto internacionalmente aceptado y difundido, para el manejo eficiente de los aspectos ambientales (causas) y del control de los impactos ambientales (efectos) asociados.
- La Norma INTE-ISO 14001 es una herramienta fundamental como marco de referencia para la construcción del S.G.A.
- En nuestro país el Instituto de Normas Técnicas de C.R (INTECO) es el ente encargado de que se cumpla la Normalización.



# Otra Definición

La Gestión Ambiental involucra las acciones para prevenir, mitigar o remediar daños a sistemas ambientales o situaciones que puedan tener un riesgo para estos. Su objetivo es la sostenibilidad a largo plazo, de manera que las personas puedan alcanzar sus objetivos como sociedad, empresa, estado, o en cualquier escala relevante, sin coerción o amenaza de daño, causado por parte del fallo en los sistemas ambientales asociados.

Burnham, 2004

## Acciones de la GA



Acciones preventivas que buscan evitar el daño a sistemas ambientales.



Acciones de mitigación que buscan reducir o suavizar el impacto de las actividades que de otra manera serían perjudiciales para el ambiente



Acciones de remediación cuando el daño ya se ha dado y se reparan y restauran los sistemas dañados

# Principios de la GA

1. El deber de tener cuidado.
2. Principio de la precaución.
3. El aprendizaje social.
4. Principio de Subsidiariedad.
5. La sostenibilidad.
6. La equidad intergeneracional.
7. La apropiación.
8. La transparencia.
9. La equidad geográfica.
10. Quien contamina paga



INTE-ISO  
14001:2004





# ¿Para qué un S.G.A?

Responsabilidad en el desarrollo sostenible.

Mejora eficiencias y el desempeño ambiental.

Presenta ventajas competitivas.

Mejorar las condiciones de salud ambiental interna y externa de la organización.

Reducción de residuos.

Minimización de consumo de fuentes.

Favorece relación entre organismos reguladores, comunidad y empresa.

# Otras Ventajas del SGA

Mejora la imagen de la organización

```
graph TD; A[Mejora la imagen de la organización] --> B[Cumplimiento de la Legislación]; B --> C[Anticipación al mercado y a las exigencias futuras];
```

Cumplimiento de la Legislación

Anticipación al mercado y a las exigencias futuras

# Su objetivo es garantizar una mejora en el comportamiento medioambiental de las empresas

Recursos Naturales.  
Suelo.

Residuos.  
Emisiones contaminantes a la atmósfera.

Consumo y Vertido de aguas.  
Niveles de ruido.

# Términos y definiciones importantes según ISO 14001



**Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones



**Aspectos ambientales:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueda interactuar con el medio ambiente



**Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcialmente resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.

## Prevención de la contaminación

```
graph TD; A[Prevención de la contaminación] --> B[Utilización de procesos, prácticas, materiales o productos que evitan, reducen o controla la contaminación, lo que puede incluir el reciclado, el tratamiento, los cambios de procesos, los mecanismos de control, el uso eficiente de los recursos y la sustitución de materiales.]; C[Residuo] --> D[Cualquier cosa que no tiene un uso posterior para el generador o poseedor de la misma y que es desechado o liberado al medio ambiente pero que se puede valorizar];
```

Utilización de procesos, prácticas, materiales o productos que evitan, reducen o controla la contaminación, lo que puede incluir el reciclado, el tratamiento, los cambios de procesos, los mecanismos de control, el uso eficiente de los recursos y la sustitución de materiales.

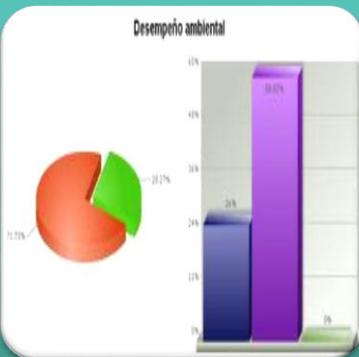
## Residuo

Cualquier cosa que no tiene un uso posterior para el generador o poseedor de la misma y que es desechado o liberado al medio ambiente pero que se puede valorizar



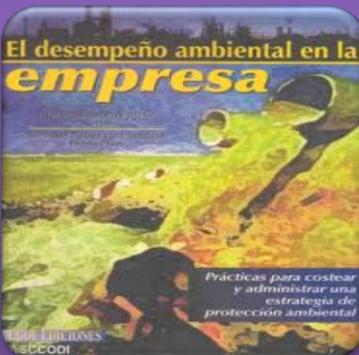
## Desempeño ambiental

- Resultado de la gestión de una organización sobre sus aspectos ambientales



## Evaluación del desempeño ambiental

- Proceso utilizado para facilitar las decisiones de la dirección con respecto al desempeño ambiental de la organización mediante la selección de indicadores, la recolección y el análisis de datos, la evaluación de la información comparada con los criterios de desempeño ambiental, los informes y comunicaciones, las revistas periódicas y las mejoras de este proceso



## Criterios de desempeño ambiental

- Objetivo ambiental, meta ambiental u otro nivel de desempeño ambiental establecido por la dirección de la organización y empleado con el propósito de evaluar el desempeño ambiental.

- **Política ambiental:** Declaración realizada por la organización de sus intenciones y principios en relación con el desempeño ambiental general, que proporciona un marco para la acción y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales

- **Objetivo ambiental:** Fin ambiental de carácter general, que tiene su origen en la política ambiental, que una organización se establece a si misma y que esta cuantificando siempre que sea posible.

- **Meta ambiental:** Requisito detallado del desempeño, cuantificado cuando sea posible, aplicable a la organización o a parte de la misma, que proviene de los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos

# La norma INTE-ISO 14001 permite

Definir los aspectos e impactos ambientales significativos para la organización.



Plantear objetivos y metas para demostrar desempeño ambiental.



Establecer programas de administración o gestión ambiental.



Definir la política ambiental de la organización.

# Beneficios de la certificación



Permite edificar la política, los objetivos y los niveles de desempeño ambientales.



Posibilita un manejo correcto de los riesgos ambientales.



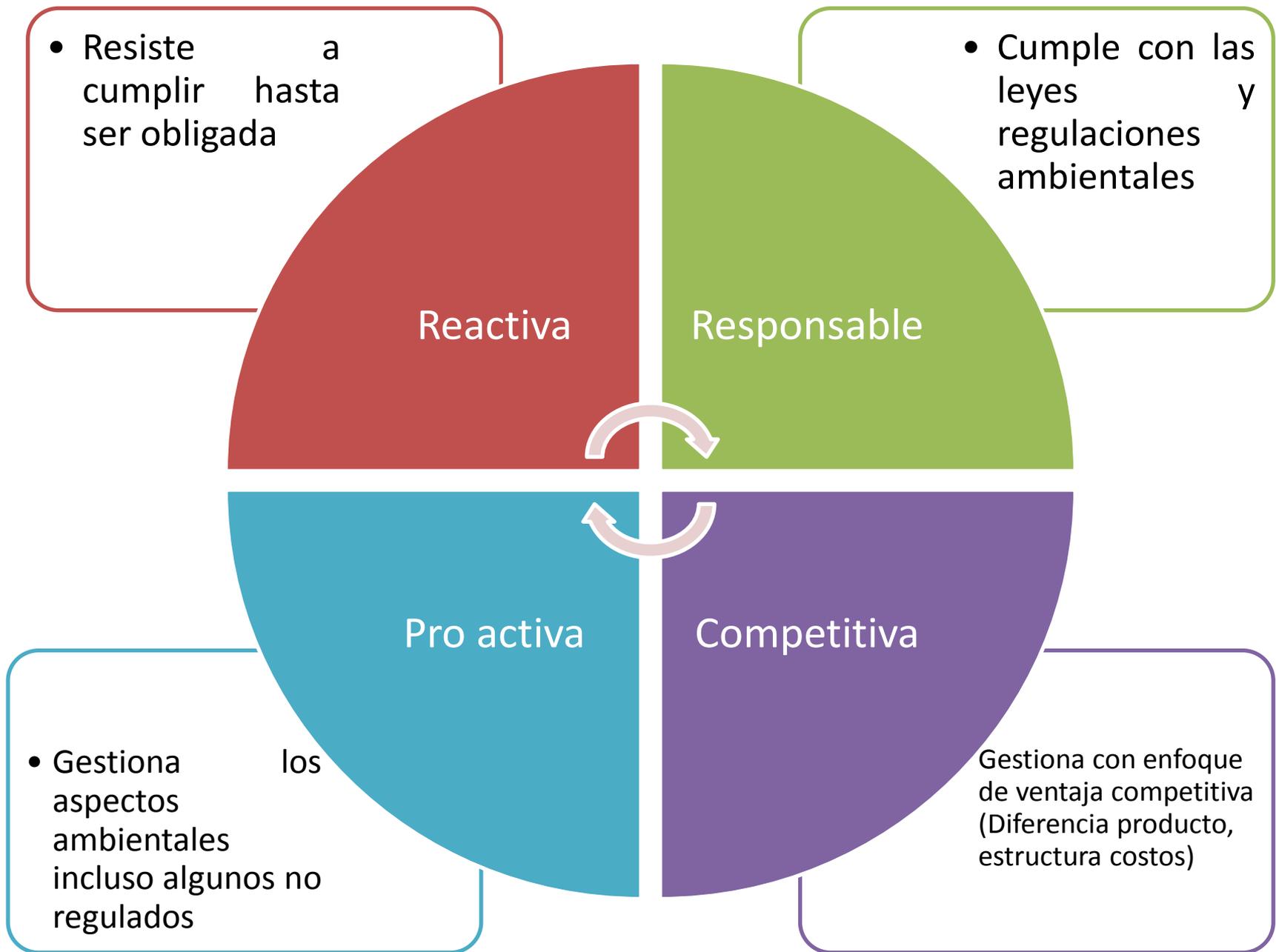
Establece un vínculo permanente con los intereses del cliente, la sociedad y las autoridades de control de las regulaciones vigentes.



Demuestra ante la autoridad competente la implementación de un S.G.A.



Es la evidencia para la comunidad, o cualquier parte interesada, de un sano desempeño ambiental que respalda la imagen de la empresa.



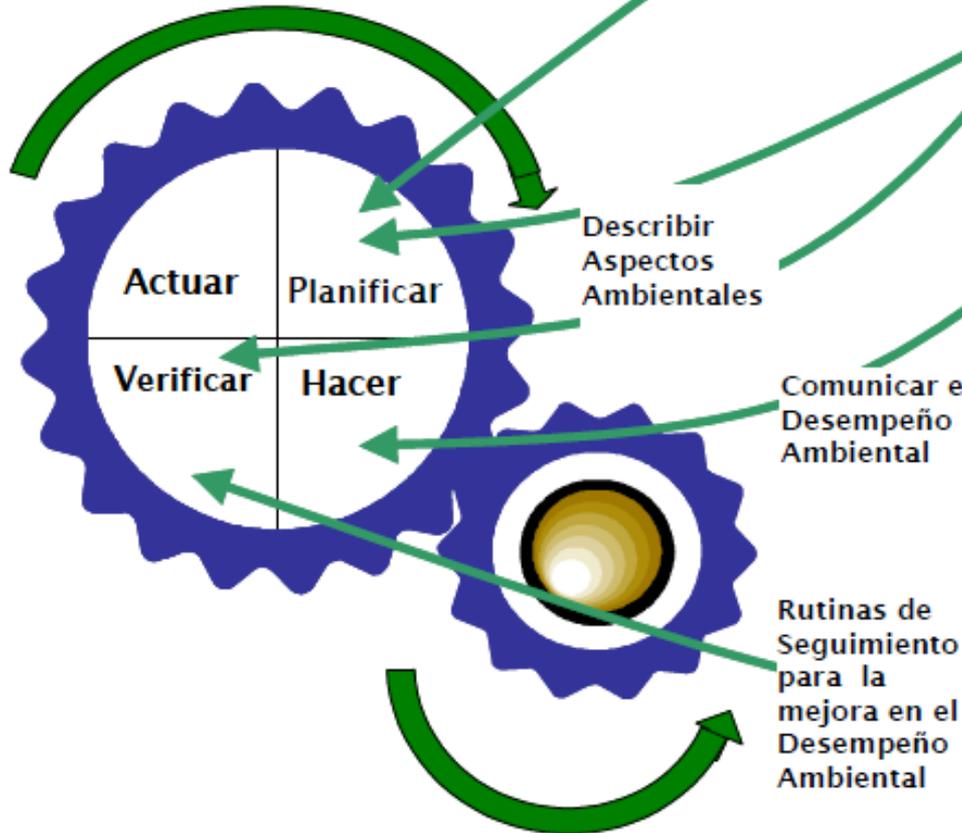
Tipos de empresas respecto a su GA

**ISO 14062**  
Diseño ambiental

**ISO 14020 a ISO 14025**  
Etiquetado ambiental

**ISO 14050**  
Terminología

**ISO 14001 e ISO 14004**  
Gestión ambiental



**Serie ISO 14040**  
Análisis del Ciclo de Vida

Descripción del desempeño ambiental de Procesos y productos

**Serie ISO 14030**  
Desempeño Ambiental

**ISO 14064**  
Cambio Climático

Descripción del desempeño ambiental de Organizaciones

**Serie ISO 14020**  
Etiquetado y declaraciones ambientales

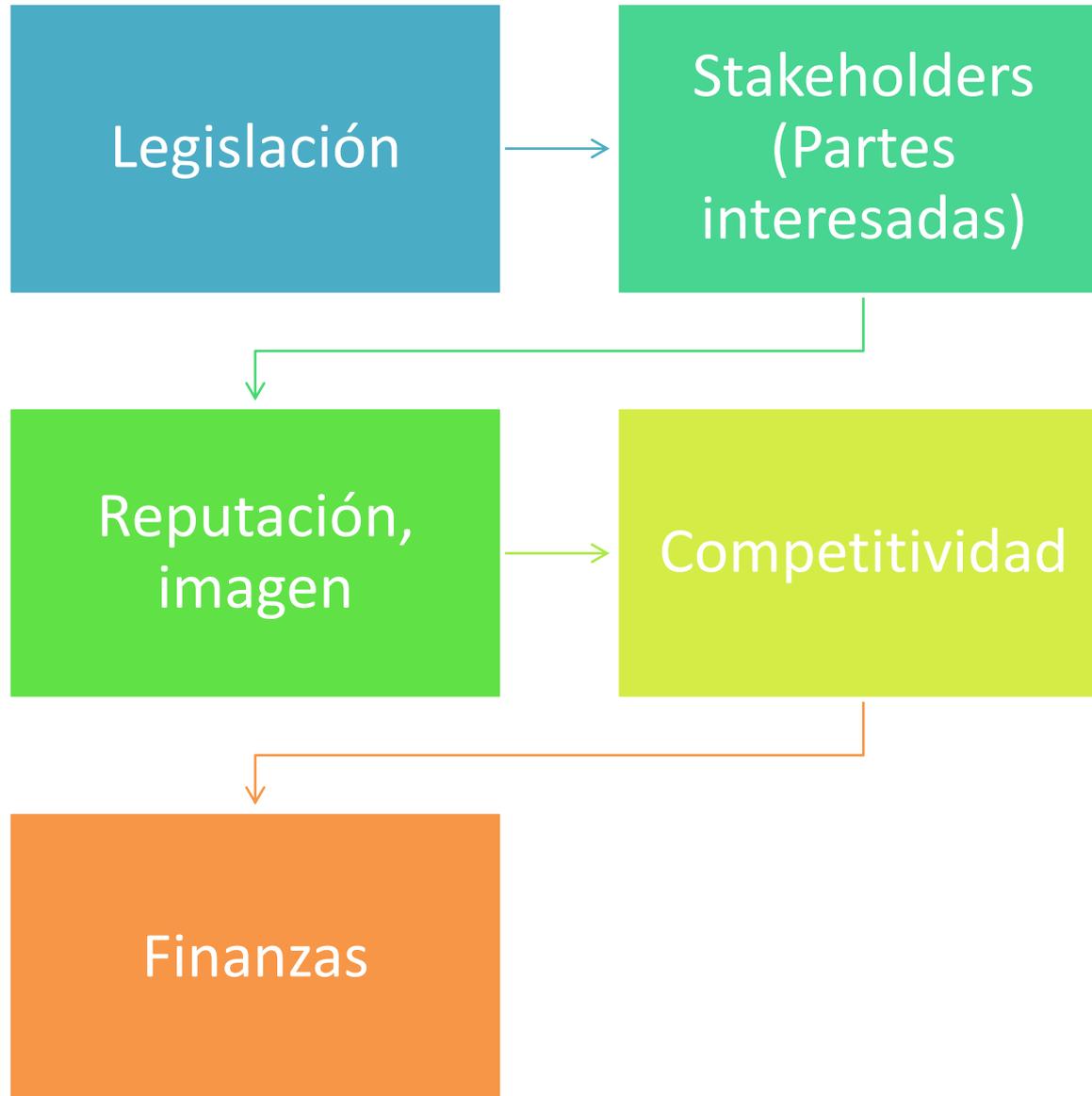
**ISO 14063**  
Comunicación Ambiental

Información relacionada con el desempeño ambiental de Productos

**ISO 19011 - ISO 14015**  
Auditoría Ambiental

Información relacionada con los medios para mejorar el desempeño ambiental de Organizaciones

# Algunos Factores que coadyuvan al planteamiento de un SGA



# Requisitos de los SGA

## 4.2. Política Ambiental

### 4.3. Planificación

- 4.3.1. Aspectos Ambientales
- 4.3.2 Requisitos legales
- 4.3.3. Objetivos, metas y programas

### 4.4 Implementación y operación

- 4.4.1. Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad
- 4.4.2. Competencia, formación y toma de conciencia
- 4.4.3. Comunicación
- 4.4.4. Documentación
- 4.4.5. Control de Documentos
- 4.4.6. Control Operacional
- 4.4.7. Preparación y respuesta ante emergencias

# Requisitos de los SGA

